



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 084 DG-HHV-2019

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 01 de marzo del 2019.

Visto, el Expediente N° 19MP-01104-00, 01104-01, Memorandos N° 005-DG-HHV-19 y Memorando N° 023-OEA-HHV-2019, de fecha 22 de Enero del 2019 de Asignación en adición a sus Funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión y metas programadas;

Que, mediante Memorando N° 005-DG-HHV-19, de fecha 14 de Enero del 2019, la Directora General del Hospital Hermilio Valdizán, encarga las funciones como Jefa del Servicio de Farmacia en adición a sus funciones a partir del 01 de Enero del 2019 a la Q.F. Marlene Ana Barreda Torres de Jorge;

Que, con Memorando N° 023-OEA-HHV-19, de fecha 22 de Enero del 2019, el Director Ejecutivo de Administración, del Hospital Hermilio Valdizán, autoriza se oficialice el acto resolutorio de encargo de funciones como Jefa del Servicio de Farmacia en adición a sus funciones a partir del 01 de Enero del 2019;

Que, se encuentra vacante el cargo de jefa del Servicio de Farmacia del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Hermilio Valdizán y en tanto se designe al titular del cargo y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento administrativo de dicho servicio, resulta necesario que disponga el encargo de funciones del jefa del referido servicio;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega acciones de personal, y contando con la visación del Director Ejecutivo de Administración, Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Encargar con eficacia anticipada al 01 de Enero del 2019, las Funciones de Jefa del Servicio de Farmacia en adición a sus funciones de Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Q.F. Marlene Ana Barreda Torres de Jorge.

Regístrese y Comuníquese,

GLCV/RPPM/DBV

Distribución:

DG.

O.E.A.

Interesados

Remuneraciones

Control Asistencia

Legajo

Secretaría

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799